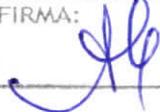


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. G. I. A. S. SEÑOR COORDINADOR		
ENTRÓ	08 FEB 2024	REG. 172
FIRMA:	ENTRÓ	
	R:15	

NOTA Nº 115 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 08 FEB 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Mariana Verónica CABRERA, D.N.I. Nº 24.390.427, dependiente del Ministerio de Educación.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
PODER LEGISLATIVO
SOMOS FUEGUINOS

Provincia de Tierra del Fuego A.e. L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
106	07 FEB. 2024	10-43
FIRMA		folios

NOTA Nº 06/24
Letra J.A.L

Ushuaia, 07 de febrero de 2024.

Sra.
Presidente
Del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA, Mónica
S / D

~~Cristian MICHELENTES~~
Jefe Dep. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DE LA Sra. CABRERA, MARIANA VERONICA titular del D.N.I. Nº 24.390.427 por el término de 365 días, perteneciente al MINISTERIO DE EDUCACION –DIRECCION DE ADMINISTRACION, quien se desempeñara en mi despacho.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251.

Sin otro particular lo saludo atte.-

Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial